

# Guía para la solicitud de Erasmus + estancias cortas doctorales

Universidad Complutense de Madrid



Cofinanciado por  
la Unión Europea



OFICINA DE RELACIONES  
INTERNACIONALES  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



# PASOS A SEGUIR

## 1. Lectura de la convocatoria

## 2. Preparación de la documentación

- **Learning Agreement for traineeship**
- **Ficha de institución de destino**
- **Currículum Vitae (CV)**
- **Méritos**
- **Acreditación de la identidad**
- **Expediente Académico**
- **Acreditación del nivel de Idioma**

## 3. Completar la solicitud Online

## 4. Publicación del listado provisional de solicitudes excluidas y admitidas

- **Período de subsanación**

## 5. Últimos pasos del proceso de selección

# 1. LECTURA DE LA CONVOCATORIA

A continuación, vamos a desglosar el proceso para aplicar a una estancia **Erasmus+ Estancia Corta** para estudiantes de doctorado.

Lo primero y más importante es **leer la convocatoria con detenimiento**. En ella encontrarás;

- Requisitos de elegibilidad
- Fechas clave: plazos de solicitud, publicación de listas, etc.
- Documentación necesaria
- Criterios de selección
- Destinos disponibles
- Características de la ayuda económica.



## 2. Preparación de la Documentación

### Learning Agreement for traineeship

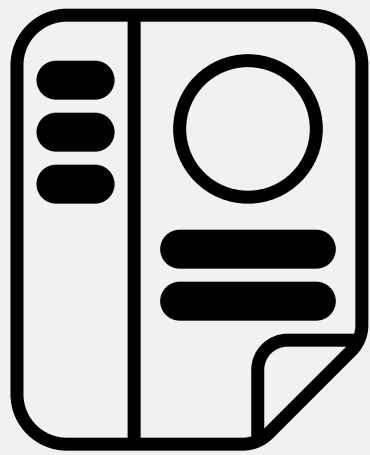
Modelo e instrucciones disponibles en este enlace: <https://www.ucm.es/peec>

El **Learning Agreement** es tu plan de trabajo para la estancia corta. Detalla las actividades de formación práctica que realizarás en la institución de destino y cómo se reconocerán en tu universidad de origen.

- ¿Qué incluye? Asignaturas, créditos, o el plan de trabajo para tu estancia corta.
- ¿Quién lo firma? Tú como persona interesada, la coordinación académica de tu Doctorado o el Vicedecano de Relaciones Internacionales en tu Facultad (“**sending institution**”) y la persona que te reciba o tutorice en de destino (“**receiving/ host institution**”)

### Ficha de la institución de destino

Modelo disponible en: <https://www.ucm.es/peec> Este documento se refiere a una **ficha informativa de la institución** donde harás tu estancia. No es necesario que sea firmada por la institución de destino.

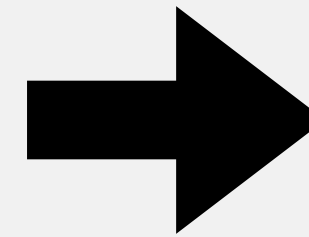


### curriculum Vitae (CV)

Tu **Currículum Vitae (CV)** debe presentarse preferentemente en formato Europass. El **formato Europass** para el CV es una plantilla estandarizada a nivel europeo que te ayuda a presentar tus habilidades y cualificaciones de forma clara y uniforme.

Más información aquí: <https://europass.europa.eu/es>

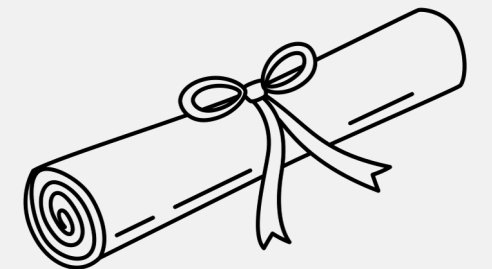
Recuerda que tu CV será evaluado por la Comisión de Selección, por lo que no dudes en incluir cualquier mérito relevante.



### Méritos

Los méritos alegados en un currículum son **todas aquellas experiencias, habilidades, logros o formaciones** que mencionas en tu CV para demostrar tu valía y adecuación a un puesto.

Para que estos méritos sean admitidos y considerados positivamente por la Comisión, debes aportar en tu solicitud **documentación que los justifique** (como certificados, diplomas, contratos, cartas de recomendación, etc.).



### Acreditación de la identidad

Estudiantes **españoles y de la UE:**

Necesitan una copia escaneada de su **DNI** o documento oficial de identificación. Se aconseja a los estudiantes comunitarios sin nacionalidad española que tramiten el **NIE**.

Estudiantes **de países no comunitarios:** Deben presentar una copia escaneada de su **permiso de residencia (TIE)** en vigor, válido para su estancia en España durante el periodo de movilidad.



### Expediente académico

Se valorará la nota media de los estudios que hayan dado acceso a tu programa de Doctorado. De no haberlos cursado en la UCM, deberás aportar el **expediente académico** de esos estudios para justificar su nota media.



### Acreditación del nivel de idioma en el que se realizan las prácticas

Es muy importante que en tu solicitud y en tu *Learning Agreement* indiques claramente en qué **idioma vas a realizar la estancia**.



### 3. Completar la solicitud online en plazo

Con todos los documentos listos, el siguiente paso es **completar la solicitud online**.

**PLAZO: del 24 de marzo al 8 de abril (hasta las 23:59h)**

- Enlace disponible en: <https://ucm.moveon4.de/form/53bd38820f9d308854000001/spa>
- Revisa y verifica que todos los datos sean correctos y que hayas adjuntado todos los documentos requeridos en el formato adecuado. Puedes ir guardando tu progreso en la solicitud según completes cada sección.

- **IMPORTANTE:** Las solicitudes fuera de plazo no podrán ser aceptadas

Recomendamos que realices tu solicitud online con un ordenador en vez de un dispositivo móvil, con el navegador Mozilla Firefox. Si tienes problemas para guardar y enviar al finalizar la solicitud, borra las cookies del navegador.

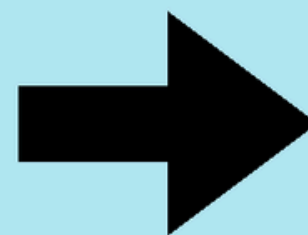


## 4. Publicación del Listado provisional

Una vez enviada la solicitud, toca esperar. La Oficina de Relaciones Internacionales publicará un listado provisional de admitidos y excluidos en nuestra página web:

<https://www.ucm.es/convocatoria-alumnos>

Si tu solicitud aparece como excluida, revisa bien el motivo. Tienes la oportunidad de presentar una **subsanción**.

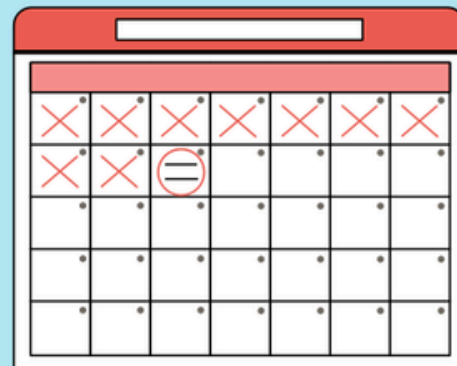


# Período de subsanación / Presentación de Documentos

Si tu solicitud aparece no admitida en el listado provisional, tienes un plazo específico para corregir cualquier error u omisión: **el plazo de subsanación**

Para subsanar los documentos, deberán subirlos corregidos según su causa de exclusión a la Sede Electrónica de la UCM

- Pincha en **procedimientos generales** y da de alta una nueva solicitud.
- Rellene el **formulario de instancia general**, insertando el archivo con los documentos que vas a subsanar y dirigiéndolo al **Vicerrectorado de Relaciones Internacionales**.
- Por favor, en el asunto indica "Subsanación Erasmus Estancia Corta" junto a tu nombre y apellidos.



## 5. Últimos pasos del proceso de selección

Después del periodo de subsanación, la universidad publicará el **listado definitivo de solicitudes admitidas**. Ten en cuenta que esto solo quiere decir que tu solicitud está administrativamente completa y cumple con los requisitos de la convocatoria, **no que ya tengas la beca asignada**.

Una vez publicado este listado, se reunirá la **Comisión de Selección** que evaluará todas las candidaturas y resolverá qué personas han sido seleccionadas para la beca.

- Una vez que se publique la resolución final , se te proporcionarán los pasos para formalizar tu estancia, incluyendo la firma de acuerdos de subvención, seguros, y cualquier otro trámite necesario antes de tu viaje.

# ¡Muchas gracias!

